ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/12 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
Contratación Directa Ad-Referéndum N° 05/2012 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL* CONSULTORÍA PARA APROBACION DE PLANOS Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA DGNP, DGCP, Y GUARDERIA."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos día del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. N° 69/12,** de fecha 01 de febrero de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Contratación Directa Ad-Referéndum N° 05/2012 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL* CONSULTORÍA PARA APROBACION DE PLANOS Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA DGNP, DGCP, Y GUARDERIA."**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Arq. Juan Benítez, Fiscal de Obras C.R.A
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta de Apertura de Sobre Económico.
b. Oferta Económica del Consultor: **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL.**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del consultor **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL,** el cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres N° 2, resultando lo siguiente:

- **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL,** valor total de su oferta económica G. 98.103.400 (Guaraníes noventa y ocho millones ciento tres mil cuatrocientos).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

✓ **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL,** obtuvo una puntuación de 97.5 puntos

Evaluación Económica

✓ **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL,** presentó la única oferta, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

✓ **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL,** 0.7* (97.5) + 0.3 *(100)= total **98.25**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/12 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA
Contratación Directa Ad-Referéndum Nº 05/2012 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL* CONSULTORÍA PARA APROBACION DE PLANOS Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA DGNP, DGCP, Y GUARDERIA."

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a:

- **ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL, G. 98.103.400 (Guaraníes noventa y ocho millones ciento tres mil cuatrocientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todo lo requerido en el PBC.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. César Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Arq. Juan Benitez

Srta. Romina Diarte

Lic. Mirian Rolón

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/12 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
Contratación Directa Ad-Referéndum Nº 05/2012 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL* CONSULTORÍA PARA APROBACION DE PLANOS Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA DGNP, DGCP, Y GUARDERIA."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos día del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 69/12**, de fecha 01 de febrero de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **Contratación Directa Ad-Referéndum Nº 05/2012 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL* CONSULTORÍA PARA APROBACION DE PLANOS Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA DGNP, DGCP, Y GUARDERIA."**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Arq. Juan Benítez, Fiscal de Obras C.R.A
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 20 y 30 de enero de 2012
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica del Consultor: LUIS ALBERTO ELGUE SANDOVAL.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Posteriormente se dio lectura al Acta de Apertura Técnica, no encontrando objeción alguna.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- La carpeta evaluada corresponde al oferente mencionado precedentemente, verificándose que el consultor cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica al Fiscal de Obras Arq. Juan Benítez, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica de los consultores oferentes, con sus correspondientes puntuaciones, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

El 02 de febrero del corriente, el coordinador de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por el Fiscal de Obras Arq. Juan Benítez. El comité procede a la revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/12 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
Contratación Directa Ad-Referéndum Nº 05/2012 *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL* CONSULTORÍA PARA APROBACION DE PLANOS Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA DGNP, DGCP, Y GUARDERIA."

	TOTAL	ARQ. LUIS ALBERTO ELGUE
Experiencia de la Consultora	30	30
Experiencia y Formación Académica del Personal Clave	50	47.5
Propuesta Metodológica y Cronograma	20	20
TOTAL	**100**	**97.5**

Este comité toma en consideración dicho estudio técnico, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita al coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 11:00 hs. del día 06/02/2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. César Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Arq. Juan Benitez

Srta. Romina Diarte

Lic. Mirian Rolón